



*Sociología del poder* Lucio Mendieta y Núñez Instituto de Investigaciones Sociales, 1969. UNAM

El estudio del profesor Mendieta y Núñez expone desde todos los ángulos la cuestión del poder y la lucha que libran naciones y personas, grupos y partidos por la conquista de él.

Se refiere no a un poder personal o individual sino al poder capaz de dominar, controlar y supeditar a todas las otras formas, es decir, el poder político.

El poder, dice el autor, no se reduce o se circunscribe a los rasgos característicos de dominación, fuerza, influencia y control, sino que si bien es cierto que lleva implícito el dominio, no siempre se expresa en términos de dominación, sino en simples actos administrativos. Despeja la confusión que a menudo surge entre los términos fuerza y poder. Sin soslayar que el origen del poder está en la fuerza.

Para describir la realidad sociológica de la cuestión del poder, Mendieta y Núñez advierte el surgimiento del sistema democrático con la instalación de la república en Europa por medio de la promulgación de leyes y constituciones aprobadas por representantes populares, transformando al Estado en república, y demostrando claramente el cambio cualitativo de la concepción del poder como mandato divi-

no, a la doctrina y sistema democrático moderno que considera al pueblo como única fuente del poder. Cita el artículo 39 de nuestra *Constitución Política* de 1917 donde establece que el poder no ha pasado al pueblo, ni está en el pueblo, sino que éste es el único que puede otorgarlo. Crítica, en base a la ley sociológica de concentración del poder, al viciado sistema jurídico y administrativo imperante en los regímenes donde el ejecutivo absorbe y centraliza todo el poder. Pero también hace notar que la necesidad que da origen a la concentración del poder político es de carácter social, ya que "no serían posibles el orden y la paz internos en los Estados, si el Poder estuviese dividido entre varios, pues entonces se producirían situaciones contradictorias, generadoras del caos".

Hace una clara diferenciación entre Estado y poder, señalando que el poder radica en el Estado, pero —dice—, "entiéndase bien que una cosa es que el Estado sea el poder y otra sólo un mecanismo de poder. En otras palabras: "El Poder está en el Estado, pero el Estado no es Poder puesto que no pasa de ser un ente jurídico que por sí mismo es incapaz de ejercerlo."

Mariano Aguirre Jaramillo